



El Consejo de Cuentas recomienda a la Usal un “mayor control” sobre el absentismo laboral

E. A. S.
SALAMANCA

El Consejo de Cuentas de Castilla y León recomienda a la Universidad de Salamanca (Usal) un “mayor control” de la gestión de las nóminas y del absentismo y que apruebe sus presupuestos con anterioridad al comienzo del ejercicio en que sean de aplicación. Así lo recoge un informe de fiscalización, que el órgano que preside Jesús Encabo, presentó ayer en la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León y que hace referencia al ejercicio de 2007, informa la Agencia Ical.

El documento analiza la “fiabilidad” de las cuentas de la ins-

titución académica, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias a las que está sometida por gestionar fondos públicos.

Pensiones

El Consejo de Cuentas ha examinado si los presupuestos y la liquidación de 2007 refleja la situación económico-financiera de la Universidad y la ejecución de los cuentas. Por ello, el organismo fiscalizador considera que la Usal debería externalizar los compromisos por pensiones asumidos en el convenio colectivo con su personal de administración y servicios laborales.

Por otra parte, el Consejo de

Cuentas aconseja en el mismo informe al Gobierno regional que sería necesario desarrollar un procedimiento para la aplicación al personal docente de las universidades del incremento retributivo relativo a la incorporación del complemento específico a las pagas extraordinarias.

Del mismo modo, el informe presentado ayer en la Comisión de Hacienda por el salmantino Jesús Encabo considera que debe estudiarse la posibilidad de atribuir “exclusivamente” al Consejo Social de la Universidad la potestad de aprobar suplementos de créditos y de los créditos extraordinarios en el presupuesto de la Universidad de Salamanca. ■